



Ciudad de México, a 26 de mayo de 2021.

Comunicado sobre la seguridad estructural de los planteles y la situación de las obras.

Uno de los principales compromisos de esta administración es atender la infraestructura y seguridad de nuestros planteles, centros y sedes que, históricamente, han tenido falta de mantenimiento, así como diagnosticar y resolver el grave problema que representan para nuestra vida comunitaria las obras inconclusas –contratadas en 2016.

En el marco de la evaluación del plan de trabajo para un retorno seguro a los planteles, nos percatamos de un elemento de suma gravedad que es necesario informar. Tras el sismo del 19 de septiembre de 2017, las autoridades universitarias solicitaron evaluaciones —todas de carácter preliminar— para verificar el estado estructural de las sedes y planteles; entre ellas, *una inspección postsísmica, evaluación rápida* al Instituto para la Seguridad de las Construcciones, organismo público autoridad en la materia quien, tras emitir la Forma de Inspección correspondiente, notificó a la Universidad que debía proceder obligatoriamente, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, al registro de las Constancias de Seguridad Estructural para cada uno de los inmuebles, tal como lo establece el Reglamento de Construcciones.

De acuerdo con el resultado de las búsquedas en los archivos de la Universidad, debemos informar que estas constancias no se tramitaron en aquel momento y tampoco se tramitaron después, lo cual es una omisión grave en términos de la seguridad de las personas y de la falta que supone a las normas vigentes.

Dicho incumplimiento a la Ley implicó, no sólo que los daños ocasionados a los inmuebles por el sismo no pudieran ser determinados con exactitud, sino que, además, la Universidad no accediera a recursos del Programa Integral de la Comisión de Reconstrucción del Gobierno de la CDMX, lo que nos hubiera permitido, con fondos extraordinarios, intervenir oportunamente los planteles.

Por la gravedad de las consecuencias que este incumplimiento a la Ley trae consigo, por el riesgo a la seguridad de las personas que acarrea y por el daño al patrimonio universitario que ha implicado, les informo que he presentado las denuncias correspondientes para que las instancias pertinentes investiguen los hechos y deslinden las responsabilidades a que haya lugar. No podemos, por obvias razones, ignorar dicha omisión.





Pese a esta difícil situación, estamos en condiciones de establecer una ruta de trabajo pues, desde los primeros meses de gestión, establecimos como una prioridad el diagnóstico de la infraestructura de la Universidad y pusimos como criterio central de nuestra actuación la seguridad de la comunidad. Por lo anterior, en septiembre pasado, solicité al Instituto para la Seguridad de las Construcciones la realización de dictámenes estructurales a todas las sedes y planteles de la UACM, los cuales nos fueron entregados en su totalidad en noviembre del año pasado y fueron compartidos con todos los coordinadores de los planteles.

En estos dictámenes, el Instituto determina distintos niveles de riesgo y daño en las instalaciones, e indica una serie de acciones que deben tomarse. Es importante señalar que estas acciones fueron consideradas en el programa de obras y en el presupuesto de este año. Evidentemente, en ese momento de planeación, desconocíamos la inexistencia histórica de las Constancias de Seguridad Estructural.

Hoy es nuestra prioridad hacer las gestiones para obtener las Constancias de Seguridad Estructural; sin embargo, es necesario que estemos conscientes de que este proceso exige varios pasos administrativos, así como la realización de estudios especializados, que requerirán recursos financieros y de los cuales seguramente se derivarán nuevas intervenciones.

Es importante referir, en este contexto, dos situaciones especialmente graves que derivan de los dictámenes y que, a la luz de la falta de seguimiento posterior al sismo del 2017, cobran mayor relevancia. La primera tiene que ver con el plantel de Casa Libertad y los efectos que la grieta –que pasa cerca del plantel— tiene en su barda perimetral; esta situación ya se está atendiendo con la Alcaldía Iztapalapa, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la Secretaría de Obras de la Ciudad. Sin embargo, la situación estructural de una parte del edificio, particularmente la que albergó por años a una estancia infantil, requirió de nuestra inmediata atención. No existen, y sinceramente pienso que nunca existieron, las condiciones de seguridad para que dicha estancia infantil operara en el plantel. Estamos tramitando, ante las instancias correspondientes, su inmediata reubicación. Al respecto, agradezco y reconozco la actitud responsable del Coordinador de Casa Libertad.

El segundo asunto de gravedad es la situación del edificio —un antiguo hotel— que se compró en 2017, con el propósito de convertirlo en la sede administrativa de la Universidad. Revisando la situación de dicho edificio, nos encontramos que cuatro meses previos a la compra, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC) advirtió, a través de un dictamen estructural, que el inmueble en cuestión requería una rehabilitación estructural, de la cual no existe evidencia alguna, que se haya realizado. Por su parte, en el dictamen estructural que solicité en meses pasados, el mismo Instituto dictaminó como de Alto Riesgo la situación estructural de dicho inmueble.





Para efectos prácticos, la compra de dicha construcción ha significado que la Universidad, por un lado, ya no disponga de los recursos para comprar un inmueble que albergue con dignidad a la sede administrativa y, por otro, que continúe pagando la renta de la actual sede administrativa, durante todos estos años. Quiero señalar que, de acuerdo con la ley, la compra —con dinero público— de un inmueble que no se usa, es objeto de señalamientos por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, instancia que ya nos observó la falta, oficialmente.

Por todo lo anterior he decidido: primero, presentar las denuncias que corresponden sobre la compra sin sustento en un proyecto integral –arquitectónico y financiero– de dicho edificio, que permitiera su uso efectivo. Segundo, tramitar los dictámenes técnicos, financieros y legales para establecer qué opciones tenemos para dicho edificio. Cabe reiterar que la rehabilitación de este inmueble requerirá de enormes cantidades de recursos financieros.

A este complejo panorama se suma la grave situación arquitectónica, legal y financiera de las obras contratadas durante 2016 y que siguen, en su mayoría, inconclusas debido a la errónea ejecución de contratos a precio alzado, que carecieron —en la mayoría de los casos— de proyectos arquitectónicos predefinidos y que fueron sistemáticamente alterados en fechas y montos y que, por tanto, se encuentran en situación de incumplimiento.

Desde que esta administración asumió su encargo, se inició un trabajo de diagnóstico de esta compleja situación y se instaló una mesa de trabajo conjunta con la Oficina del Abogado General y la Contraloría para atender la problemática. Hasta el momento se tiene registro de 34 contratos en incumplimiento y se ha procedido a presentar las denuncias correspondientes para el deslinde de responsabilidades que haya lugar, por acción u omisión.

Compañeros y compañeras: la situación que el sistemático descuido en el área de Obras ha provocado, es grave y requerirá tiempo, recursos y reorganización de las prioridades y de los procesos de trabajo. Informo que, por un acto de responsabilidad básica, el Coordinador de Obras presentó su renuncia y ésta fue aceptada de manera inmediata. Sin embargo, este no es un problema que pueda solucionarse sólo con el recambio de una persona. Requiere una reforma a la organización del trabajo en la Coordinación de Obras pues, claramente, independientemente de quién haya estado a cargo, ésta no ha dado los resultados esperados y ha provocado, junto con la ausencia de seguimiento por parte de las autoridades universitarias, un probable daño financiero y académico a nuestra Universidad. En función de las atribuciones y la normativa existente, presentaré a la brevedad una ruta de acción para atender esta problemática.





Además de la reorganización de procesos y del trabajo en dicha área, será necesario diseñar un plan financiero para atender la situación, mismo que presentaremos para su discusión y aprobación en las instancias correspondientes.

Lamento profundamente que esta crisis nos alcance, pero creo que con madurez debemos, en este momento en que la pandemia ha menguado en sus efectos, actuar con decisión para resolver esta grave situación.

Quiero ser enfática en señalar que al plan de trabajo que estábamos ejecutando para atender la falta de mantenimiento de los planteles y las adecuaciones necesarias para un posible regreso con buenas condiciones sanitarias, sumaré como prioridad la revisión a fondo de las estructuras de nuestros planteles. La seguridad de la comunidad universitaria siempre debió haber sido el criterio central de actuación de las autoridades. No tengan duda de que, tanto en el ámbito sanitario, como ahora en el estructural, la seguridad es la prioridad de esta administración y plantearemos el plan de uso de los planteles en función de la situación específica de cada uno de ellos.

Tras tantos años de falta de seguimiento, incluso de abandono, en muchos ámbitos de la vida institucional, ordenar nuestra casa común requerirá del trabajo y de la inteligencia de toda la comunidad. Estoy convencida de que informar con claridad de la situación que guarda la universidad es nuestra obligación; pero también, ojalá sea el mecanismo para que nos involucremos en el cuidado conjunto de nuestra casa de estudios. Vale la pena: no tenemos otros planteles, ni otros recursos, ni una Universidad de repuesto. Seguiré informando sobre los avances de estos delicados asuntos.

Nada humano me es ajeno

Dra. Tania Rodríguez Mora

Rectora